



SECCIÓN SEXTA

Núm. 1285

AYUNTAMIENTO DE CADRETE

ACUERDO del Pleno de fecha 14 de febrero de 2024 del Ayuntamiento de Cadrete por el que se aprueba definitivamente la relación de puestos de trabajo.

Habiendo concluido la aprobación de la revisión de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

La relación de puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la que se detalla en el anexo.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cadrete, a 20 de febrero de 2024. — El alcalde, José Bellido Muniesa.

ANEXO

Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Cadrete, año 2024

Número	Denominación del Puesto de Trabajo	Número Plazas	Grupo	Comp. de destino	Complemento Específico	Naturaleza	Escala	Subescala	Categoría	Jornada
1	Secretaría	1	A1	28	2.220	F	HN	S	Ent.	N
2	Intervención	1	A1	28	2.220	F	HN	IT	Ent.	N
3	Tesorería	1	A1	28	2.070	F	HN	IT	Ent.	N
4	Jefe de Área de Administración	1	A1	27	1.845	F	AG	T	Sup.	N
5	Jefe de Área de Urbanismo y Servicios Públicos	1	A1/A2	26	1.920	F	AE	T	Sup/Med	N
6	Director de escuela infantil	1	A2	24	1.650	F	AE	T	Med	N
7	Técnico medio de gestión contratación, subvenciones y patrimonio	1	A2	24	1.485	F	AG	T	Med	N
8	Técnico medio de gestión recursos humanos y bienestar social	1	A2	24	1.560	F	AG	T	Med	N
9	Terapeuta ocupacional	1	A2	21	1.050	L	AE	T	Med	E
10	Coordinador de deportes	1	A2	21	1.290	F/L	AE	T	Med	E
11	Jefe de oficina en materia de registro	1	C1	22	1.395	F	AG	Adm.		N
12	Administrativo de secretaría	1	C1	20	1.200	F	AG	Adm.		N
13	Administrativo de intervención	1	C1	20	1.200	F	AG	Adm.		N
14	Administrativo de tesorería	1	C1	20	1.200	F	AG	Adm.		N
15	Administrativo de contabilidad	1	C1	20	1.200	F	AG	Adm.		N
16	Administrativo de urbanismo	1	C1	20	1.200	F	AG	Adm.		N
17	Administrativo de servicios	1	C1	20	1.200	F	AG	Adm.		N
18	Jefe de Brigada	1	C1	22	1.395	F/L	AE	SE		N
19	Técnico auxiliar de informática	1	C1	19	1.020	F	AE	T	Aux	N
20	Electricista	1	C1	19	1.155	L	AE	T	Aux	E
21	Educador de escuela infantil	6	C1	19	1.050	L	AE	T	Aux	E
22	Auxiliar administrativo	4	C2	17	870	F	AG	Aux		N
23	Auxiliar administrativo de urbanismo y servicios públicos	1	C2	17	870	F	AG	Aux		N
24	Auxiliar administrativo consultorio médico	1	C2	16	825	F	AG	Aux		N
25	Auxiliar de biblioteca	2	C2	16	795	L	AE	Aux		E
26	Informador turístico	1	C1	19	1.170	L	AE	T	Aux	E
27	Oficial encargado de servicios múltiples	1	C2	18	1.335	L	SE	SE	CE	E
28	Oficial de servicios múltiples	3	C2	17	1.080	L	AE	SE	CE	E
29	Monitor de tiempo libre Ludoteca	2	C2	16	630	L	AE	Aux	CE	E
30	Operario de mantenimiento del Colegio Público	1	AP	13	870	L	AE	SE	CE	E
31	Operario de mantenimiento del Pabellón de deportes	1	AP	13	870	L	AE	SE	CE	E
32	Operario de mantenimiento del Punto Limpio	1	AP	14	1.245	L	AE	SE	CE	E
33	Operario de servicios múltiples (enterrador)	2	AP	13	1.050	L	AE	SE	CE	E
34	Operario de servicios múltiples	8	AP	13	900	L	AE	SE	CE	E
35	Operario de limpieza viaria	1	AP	13	840	L	AE	SE	CE	E
36	Operario de escuela infantil	2	AP	13	630	L	AE	SE	CE	E
37	Operario de limpieza de edificios (coordinador)	1	AP	14	780	L	AE	SE	CE	E
38	Operario de limpieza de edificios	5	AP	13	660	L	AE	SE	CE	E
63										

Leyenda:

F	Funcionario	HN	Habilitación Nacional	S	Secretaría
L	Laboral	AG	Administración General	IT	Intervención-Tesorería
		AE	Administración Especial	T	Técnica
N	Normal			Adm.	Administrativa
E	Especial	Ent	Entrada	SE	Servicios especiales
		Sup	Superior	Aux	Auxiliar
		Med	Medio	CE	Cometidos especiales